

D. José Prada
Subt. de Ejeo.

Republica de Vera

El Consejo de Gov^{no} Atendiendo a la merced y servicios de l' Cade
te de Juyunt. de Ejeo D. n. Sr. Prada, ha ordenado en as. ciente de Subt.
Ejeo de la misma Aldea. Por tanto: cree na. y mande, he voyen
y acciones en p. tal, guardandole y haciendole guardar todas las
Distincion y Preeminencias q. Por este titulo le corresponden
Vano lo q. ha sido el presente, Siendo de Sumario, Cellado
con el sello de la Republica, y refrendado por el Ministro
de Ejeo en el departam. de la gova. Dado en Lima a dies
se. de mil ochocientos veinte y seis. Septimo de la Tude
Vendencias y Tinto de la Republica. Hipolito Umanes
Pre de Laraca y Laredo. Honord. de S. E. Juan Salazar
S. E. Confiera título de Subt. de Juyunt. de Ejeo al Cade
de la misma Aldea D. n. Sr. Prada.

Tomore Varon febrero
23. de 1826.

29.

MH-06146
CAS. 53
DOC 504
FOL. 1



O.L. 146-2525